

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
24 DE SEPTIEMBRE DE 2.015**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:
Don Vidal Galicia Jaramillo

Concejales:
Doña María Sonsoles Arroyo Fragua
Doña María África Yagüe León
Don Agustín-A. Carpizo Vallejo
Don Juan-Carlos Conde Sánchez

En la Ciudad de Arévalo, a veinticuatro de Septiembre de dos mil quince, previa la oportuna citación, se reúnen en la Casa Consistorial los componentes de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, quien siendo las catorce horas declaró abierto el acto, con la asistencia de la Sra. Secretaria, Doña Susana Machota Fernández.

Abierto el acto, se trataron los asuntos figurados en el Orden del Día y se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- ACTA ANTERIOR.-

Preguntado por el Presidente si algún miembro de la Junta de Gobierno tenía que formular alguna observación al acta correspondiente a la sesión del día 10 de septiembre de 2.015, cuyo borrador se ha distribuido a los Concejales, no se formula ninguna, por lo que es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- HACIENDA.- 2.1.-Facturas, recibos y cuentas.-

Vista la relación de facturas núm. 14/2015, por importe de 78.105,24 euros.

Comprobado que cada una de las facturas:

- Se corresponde con una obra, suministro o servicio menor en los que la aprobación del gasto se hizo por la Autoridad competente conforme al régimen de delegación de competencias vigente.
- Correspondientes a contratos menores de obras, llevan aparejada la oportuna memoria valorada y, en su caso, proyecto técnico adecuado según su propia normativa.
- Se corresponde con obras, suministros o servicios ya realizados conforme al encargo que en su día se hizo y a los precios que se pactaron, según se hace

constar en el visado inscrito en cada factura por el responsable del Servicio correspondiente.

- Cumplen con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2912, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

Verificado que existe crédito adecuado y suficiente para cada una de las facturas incluidas en la relación en las partidas presupuestarias relacionadas, y que el Órgano es competente para aprobar conjuntamente hasta la fase de Reconocimiento de la Obligación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar la relación de facturas núm. 14/2015, por importe de 78.105,24 euros.

2º.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias correspondientes, del Presupuesto de la Corporación.

.../...

2.2.- Solicitudes de exención y bonificación en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.-

.../...

2.3.- Solicitud de devolución de tributos.-

.../...

2.4.- Aprobación concesión de una subvención a Cáritas para ayudas en material escolar.-

Se pone de manifiesto que es pública y notoria la situación complicada que algunas familias tienen para la adquisición de libros para los niños de Arévalo y así se ha hecho llegar a este Ayuntamiento.

Siendo conocedores de la labor que al respecto está llevando a cabo Cáritas Parroquial.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar la concesión de una ayuda económica a Caritas Parroquial, por importe de 3.500 €, para la adquisición de libros de texto y materiales escolares.

2.5.- Escrito presentado por la parroquia de Arévalo.-

Visto el escrito presentado por la parroquia de Arévalo, solicitando la colaboración económica del Ayuntamiento en los gastos ocasionados por la celebración de exposiciones en la Iglesia de San Martín organizadas por la Concejalía de Cultura durante los meses de abril, mayo y junio de 2015.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el gasto y el pago, por importe de 813€, en concepto de colaboración en los gastos ocasionados por la celebración de exposiciones en la Iglesia de San Martín durante los meses de abril, mayo y junio, a favor de la parroquia de Arévalo.

2.6.- Escrito presentado por la Asociación Taurina Cultural “Peña Taurina Arevalense”. -

Visto el escrito presentado por la Asociación Taurina Cultural “Peña Taurina Arevalense”, solicitando la colaboración económica del Ayuntamiento en la organización de la diversas actividades organizadas durante las Fiestas de Arévalo, en especial, el denominado “Peque Encierro”.

Considerando el interés de la celebración de las actividades realizadas, dentro del programa de Fiestas de San Victorino de 2015.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el gasto por importe de 870,00€ en concepto de colaboración en los gastos de la organización de las actividades realizadas por la “Peña Taurina Arevalense” durante las Fiestas de San Victorino de 2015.

2º.-Requerir asimismo a la citada Asociación la aportación de la justificación de los gastos de organización de las citadas actividades, en los tres meses siguientes a la recepción del importe de la subvención.

TERCERO.- URBANISMO.- 3.1.- Dación de cuenta de actos sujetos a declaración responsable.-

.../...

3.2.- Licencia de segregación.-

.../...

3.3.- Otras licencias y autorizaciones.- a) De instalación de circo.-

.../...

CUARTO.- CONTRATACIÓN.- 4.1.- Solicitud de prórroga del contrato de ocupación de vía pública para instalar dispensador de leche en la Pza. de Fray Juan Gil.-

.../...

4.2.- Escritos presentados solicitando prórrogas del arrendamiento de fincas rústicas de masa común.-

.../...

4.3.- Prórroga del contrato de arrendamiento de nave para depósito de plataformas para la construcción de carrozas para el desfile en las Fiestas municipales y otros.

.../...

QUINTO.- RÉGIMEN JURÍDICO.- 5.1.- Convenio con la editorial MIC para la edición de una guía turística.-

Visto el texto del Convenio entre la editorial MIC y este Ayuntamiento para la edición de una guía dedicada al turismo de Arévalo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el citado Convenio y autorizar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

5.2.- Solicitud de colocación de reductores de velocidad en el Camino de la Canaleja.-

.../...

5.3.- Escrito presentado por la Asociación Cultural “La Queda”.-

.../...

5.4.- Escrito presentado por la Asociación “El Castillo”.-

.../...

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este punto del Orden del Día no se formularon ruegos ni preguntas.

Y, no teniendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión siendo las quince horas y quince minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que, una vez aprobada por la Junta de Gobierno, se transcribirá al libro correspondiente, autorizándose con la firma del Alcalde y la de la infrascrita Secretaria, que da fe.

LA SECRETARIA,